

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN

La instancia a presentar para la obtención de Licencia de Segregación será la de Instancia General del Ayuntamiento en la que se deberá indicar en el apartado de exposición de motivos : “Solicitud de Licencia de Segregación”.

Junto a la solicitud la documentación a aportar será:

- Copia del título de propiedad correspondiente a la finca matriz (incorporando identificación de la finca a registrar)
- Fotocopia del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Plano de situación localizando la finca matriz.
- Plano delimitando, en todos los linderos, la superficie de suelo respecto de la que se solicita la segregación.
- Ingreso de las tasa de 150'25 € en la cuenta del Ayuntamiento de cualquier entidad bancaria de Los Alcázares (el número de cuenta del Ayuntamiento en Cajamurcia es 2043 0098 11 0101000019).